

Río Gallegos, 18 de octubre del año 2007

VISTO:

El Expediente N° 61611/2007-UARG; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada: "Seminario de Postgrado de Metodologías de la Investigación en Comunicación Social";

Que el docente a cargo del dictado, Dr. Diego LEVIS presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto;

Que a fojas 23 y 24 obra Acuerdo N° 498/07 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante el cual se avala la solicitud para el otorgamiento de carácter de Postgrado al curso de referencia

Que las presentes actuaciones fueron remitidas a la Dirección de Postgrado de esta universidad obrando el Vº.Bº de la misma para realizar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, delegando dicho Cuerpo mediante resolución 154/07-CS-UNPA obrante a fojas 26 de las presentes actuaciones, la facultad al señor Rector de otorgar el carácter de postgrado a la propuesta de referencia;

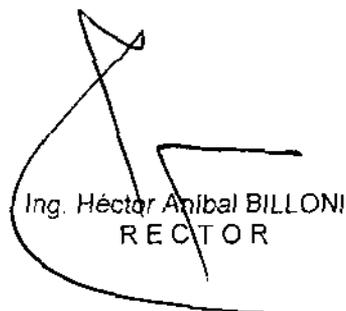
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Seminario de Postgrado de Metodologías de Investigación en Comunicación Social" cuyo dictado estará a cargo del Dr. Diego LEVIS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidad Académica Río Gallegos, elevar al Consejo Superior para su conocimiento, dése a conocer y cumplido, archívese.-




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR